

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

<b>Título:</b>	<b>Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, establecer la composición nominal del Tribunal Calificador y convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba de la oposición: Aptitud Física.</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento de Tomelloso
<b>Categoría:</b>	Oferta de Empleo Público
<b>Descripción:</b>	Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, establecer la composición nominal del Tribunal Calificador y convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba de la oposición: Aptitud Física.

**ANUNCIO**

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 204 de fecha 22 de octubre de 2025, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión, por el sistema de Promoción Interna, de una plaza de Oficial, del Cuerpo de Policía Local, perteneciente a la Escala Básica de Administración Especial, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria.

Teniendo en cuenta que, durante el plazo de diez días hábiles para presentación de reclamaciones contra la lista provisional, no se ha presentado ninguna.

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 17 de noviembre de 2025, ha dictado las siguientes resoluciones:

1º.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del correspondiente proceso selectivo, quedando confeccionada como sigue:

**PERSONAS ADMITIDAS:**

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	COBO ROSELL, FÉLIX	***5536**
2	DÍAZ DAPICA, ÓSCAR	***5317**
3	FLORES ALCOLEA, DAVID	***6630**
4	VILLALTA DURO, INOCENCIO JOSÉ	***8986**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**PERSONAS EXCLUIDAS:**

Ninguna.

2ª.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta y quinta de la convocatoria, establecer la composición nominal del Tribunal Calificador, que se constituirá de la siguiente forma:

**Presidente: Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.**

Titular: D. Fernando Díaz Rolando.

Suplente: D. Miguel Ángel Rodríguez García.

**Secretario/a: El/la de la Corporación o funcionario que se designe para la sustitución, que actuará con voz y sin voto.**

Titular: D. César Augusto Gallo Echeverría.

Suplente: Dª. Mª. Isabel Martínez Jiménez.

**Vocales:**

**- Una persona funcionaria de carrera designada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:**

Titular: Dª Gema María Peinado Peral.

Suplente: D. Miguel Ángel Caballero Donado.

**- El Jefe del Cuerpo de Policía Local:**

Titular: D. Alberto Espuña González.

Suplente: D. Alfredo Carretero Arias.

**- Dos personas funcionarias de carrera designadas por la Alcaldía:**

Titular: D. Antonio Fernández Pérez.

Suplente: D. José Carretón Moya.

Titular: D. José María Rojas Núñez.

Suplente: D. Miguel Ángel Reguillo Ferris.

3ª.- Convocar a los aspirantes admitidos para el día 4 de Diciembre de 2025, a las 10:30 horas, en la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva, Área de Servicios en Materia de Deporte, sita en Ctra. Ossa de Montiel 0, de esta localidad, para la realización de la primera prueba de la oposición: APTITUD FÍSICA.

Fijar el orden de actuación de los aspirantes, conforme a la base séptima de las que rigen la convocatoria, en la siguiente forma: Se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "N".

4ª.- Comunicar a los aspirantes que deberán acudir provistos de ropa deportiva adecuada y el DNI, y deberán presentar, previamente a la realización de esta primera prueba, un certificado médico,

## **TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL**

expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de la primera prueba, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarla.

5ª.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

6ª.- Comunicar a los interesados que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrán interponer cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

EL ALCALDE,